

caridad y la beneficencia: la caridad llevada hasta el heroísmo, sobre todo en épocas de públicas calamidades, como las inundaciones y pestes; en ellas se multiplicaban los ejemplos de abnegación, tanto de parte de los hombres como de las mujeres y del clero.

La beneficencia rayaba en esplendor. En muchísimas partes se fundaban hospitales y asilos para los miserables y enfermos. Tal vez tanta beneficencia, ejercida con tanta largueza y no mucha prudencia, haya alentado en el pueblo la falta de economía y las naturales tendencias a la ociosidad.

Pero esto en nada empaña el brillo de la fama a que son acreedores aquellos hombres magnánimos y generosos.

pag 100 del año

LOS RECURSOS NATURALES Y SU EXPLOTACION.
AGRICULTURA.-MINERIA.-INDUSTRIA.-

Agricultura.- La agricultura, que constituye una de las principales fuentes de riqueza de una nación, poco adelantó en la colonia, tanto porque se dedicó preferentemente la atención a la minería, que producía más que la agricultura lo mismo a los particulares que a la real hacienda, como por no haber habido cambios notables en el sistema de trabajos agrícolas y casi ninguno tampoco en las disposiciones legislativas sobre la división de tierras, división que, como se sabe, tenía muchos defectos.

Algunos agricultores, como Hernán Cortés, se habían preocupado por traer semillas y plantas nuevas, animales de labranza y también por mejorar el sistema de cultivo, contribuyendo a eso también los misioneros.

Entre las nuevas semillas y plantas deben citarse el trigo, el plátano, el arroz y la caña de azúcar.

Pero, la agricultura era mirada más que con indiferencia, con desprecio y por eso se dejaba en manos de los indios. Los encomenderos primero, y los hacendados después, se contentaban con sacar una renta de sus tierras, renta a veces considerable y que no les causaba grandes molestias, pues la mano de obra poco les costaba.

Entre los principales cultivos existía el del maíz y del frijol, que forman la base de la alimentación del pueblo.

Cultivábase el trigo que, no suficientemente aclimatado en un principio, sufrió mucho con los cambios, a veces bruscos, de la temperatura, lo mismo que por las enfermedades, sobre todo la del "chahuistle".

Cultivábase mucho el maguey, dedicándose a ese cultivo buen número de agricultores, porque obtenían pingües ganancias, tan-

to por el poco trabajo que exige ese cultivo, como por no estar sujeta la planta a graves peligros por los cambios meteorológicos, y, además, por la mucha demanda que había, por no prescindir del pulque los indios ni los mestizos, y por aficionarse a él con facilidad los españoles.

Cultivóse cierto tiempo una clase de trigo llamado "blanquillo", de grano más pequeño y más claro que el trigo ordinario de España. Por consejo de los médicos, el gobierno prohibió tal cultivo; pero, por el tumulto que hubo en la capital a causa del hambre en 1692, el virrey Gaspar de la Cerda Sandoval, conde de Galve se vio obligado a permitir la siembra del trigo blanquillo.

También el pulque tuvo sus adversarios en la persona de los religiosos que predicaban contra él, reputándolo nocivo a la salud espiritual, tanto que el arzobispo Mateo Sagade Bugueiro llegó a excomulgar a los vendedores. Por ese motivo los monarcas españoles prohibieron su venta, aunque se autorizó después, por la falta que hacía el impuesto sobre tal bebida y las grandes pérdidas que sufrían los agricultores.

Desde el tiempo del virrey D. Antonio de Mendoza se fomentó el cultivo de la morera para la cría del gusano de seda, y hasta se hicieron grandes plantíos cerca de Huejotzingo; pero, el celo de los comerciantes y fabricantes de tejidos de seda en España, fue causa de que en México se acabara tal cultivo, pues el monarca español ordenó en 1679 que no sólo se derribasen todas las moreras, sino aún todas las plantas que hubieran podido servir para la cría del gusano.

El enorme consumo de cera pudo ser una fuente de riqueza en la cría de la abeja, pero, ya fuera por apatía, ya por no comprender su importancia, se descuidó este ramo, viniendo la cera en parte de Yucatán y el restante de Cuba o de Europa.

El cultivo de la grana o cochinilla que se cría en los nopales, prosperó grandemente y constituía una de las principales fuentes de riqueza de Oaxaca. Se exportaba la grana y llegó, ciertos años a producir más de 3 millones de pesos. Su baja comenzó con el establecimiento de las intendencias, pues habiendo cesado el trabajo a que los alcaldes mayores obligaban a los indios, éstos ya no se dedicaron ya tal cultivo con la misma eficacia. En Yucatán, en donde se producía también mucha grana, derribaron las nopaleras y los españoles atribuyeron a los indios ese acto, y los indios lo atribuyeron a los españoles.

El cultivo del lino y del cáñamo fue favorecido, y para enseñarlo se mandaron labradores prácticos de España.

El interés de la agricultura y comercio de la metrópoli ha-

bía hecho que se prohibiesen diversos ramos de cultivo y de industria agrícola. Entre éstos el principal era el de los aguardientes, y no solamente se prohibió destilarlos de la miel de cañas, maguey y demás plantas susceptibles de producirlos, sino que, para hacer más efectiva la prohibición, se estableció un juzgado privativo, llamado de "bebidas prohibidas", que se encargó al capitán de la Acordada.

En las instrucciones dadas a los virreyes, se les había prevenido que no permitiesen el aumento de los plantíos de viñas, ni la renovación de las que envejeciesen, y en cuanto a los olivos, sólo se les dejó subsistir por estar destinados sus productos a fines piadosos.

Los viñedos habían prosperado sobre todo en Parras, y el mismo rey había dado permiso para que se establecieran nuevos en la intendencia de Guanajuato. Se habían hecho plantíos de olivos a orillas de la capital, consintiendo el virrey Iturrigaray que se cortara un ahuehuate de Chapultepec para la prensa del aceite.

LA MINERÍA.— Los muchos obsequios consistentes en oro que Moctezuma había enviado a Cortés, hicieron creer a los españoles que aquí todo era oro, y se imaginaron que sin gran dificultad se enriquecerían. Si bien es cierto que el rey azteca llegó a tener mucho oro, hasta poderlo prodigar a manos llenas a Cortés, debe tenerse en cuenta que ese metal no se amonedaba y que muchos indios pagaban en oro su tributo a Moctezuma. No tardaron los españoles en convencerse que las minas de oro en la Nueva España no eran tan ricas ni tan numerosas como se lo habían imaginado.

Sin embargo, tanto los conquistadores como los reyes de España comprendieron que el dedicarse a la minería sería la mejor manera de hacer fortuna y lo que daría más entradas a la real hacienda.

Convencidos de ello, los reyes procuraron favorecer y proteger la minería en todos los modos posibles, con la única excepción de la libertad y buen trato de los indios, cuyos intereses aparecen mirados de preferencia en todas las cédulas.

Ese empeño en favor de los indios fue tanto mayor cuanto más se había abusado de ellos en un principio, obligándolos a trabajar en las minas casi sin pagarles y sin cuidar de su alimentación, lo cual contribuyó notablemente a su disminución. Gracias a los esfuerzos de los soberanos de España y a la actitud resuelta de algunos virreyes, sobre todo la de D. Luis de

Velasco (padre) puede decirse que antes de que finalizara el siglo XVI se habían acabado esos abusos.

Los mineros tuvieron importantes privilegios: encargóse a los virreyes que los favoreciesen, les guardasen y les hiciesen guardar grandes preeminencias, hasta el punto de que no podía trabarse embargo ni ejecución en los esclavos, herramientas y mantenimientos destinados para el avío y labor de las minas, ni podía impedírseles el laboreo de ellas por ocasión de ninguna deuda. Si por algún motivo el minero había de ser preso, la prisión había de ser en el asiento y real de las minas donde él asistiese, no pudiendo ser sacado de allí; los mantenimientos y objetos de que los mineros necesitaban, debían dárselos, si ellos los pedían, de los tributos reales a precios cómodos, y sus testigos se despachaban en las audiencias de preferencia y con la mayor prontitud.

Incremento de la minería.— Apenas consumada la conquista, los gambusinos se dedicaron a explorar con empeño el territorio de la Nueva España en busca de minas, porque todo vasallo de la corona, cualquiera que fuese su clase y condición, era libre para poder adquirir, poseer y disfrutar minas por denuncia.

El éxito coronó los esfuerzos y para fines del citado siglo, ya se conocían importantes minerales de oro y plata, como Zacatecas, Sombrerete, Fresnillo, Nombre de Dios, Santa Bárbara, Guanajuato, Taxco, Tlalpujahuá, Pachuca, Oaxaca, etc.

En 1552, Ginés Vázquez del Mercado, a quien se había dicho que existía un cerro todo de plata, halló uno, cerca de Durango, todo de hierro y que, del nombre del descubridor, se llamó cerro del Mercado.

Cada uno de los principales reales de minas era un centro de prosperidad para el país, y una fuente de riqueza para el erario. Guanajuato, en los 22 años corridos desde 1760 hasta 1781, produjo para la Corona, por derechos de platas, tabacos, tributos y pólvora, la cantidad de \$ 23.143.921. Estos productos fueron en aumento. La riqueza de Zacatecas había sido anterior a la de Guanajuato: comenzó en los tiempos de la conquista, y en los 180 años transcurridos desde el descubrimiento de sus vetas hasta el de 1732, había producido \$ 832.232.880, de los cuales percibió la real hacienda \$ 46.323.000 por quintos o derechos de platas, además de \$ 24.239.000 que importaron los azogues consumidos.

Las minas fueron la causa de la opulencia de varias casas, como las del Pabellón en Sombrerete, para la familia Fagoaga, y las de Real del Monte para los condes de Regla.

En cuanto a la plata acuñada, en los primeros años del siglo

avío-
preparación, apresto

XVIII, ascendía a unos cuatro o cinco millones; pero, a principios del XIX llegó a unos 27 millones, y en los que corrieron de 1690 a 1822 se acuñó por \$ 1.674.029.630.

El beneficio de la plata.— Lo que contribuyó al incremento de la minería fue el haber descubierto un minero de Pachuca, — Bartolomé de Medina, en 1557, el beneficio de la plata por medio del mercurio. No se sabe si ese sistema lo había aprendido Medina en Europa y si la amalgamación se había usado ya en Alemania; lo cierto es que ni se conocía en América ni estaba en uso en Europa, y el éxito de esa manipulación fue tan bien comprendido y por tan seguros se tuvieron sus resultados que, cinco años después del descubrimiento de Medina, en 1562, ya se contaban en Zacatecas 35 haciendas de beneficio, en donde los minerales se trataban con el azogue.

A partir del descubrimiento de Medina, el azogue desempeñó un papel importantísimo en la minería, de manera que cualquiera detención en la llegada de ese metal a la Nueva España, ya por causa de guerra ya por encuentro con los piratas, la minería y, en general toda la colonia, sufría grandes trastornos, refluyendo aquella crisis en la agricultura y el comercio.

El azogue fue estancado por el gobierno, y lo vendían los oficiales reales. Esto ocasionaba muchos abusos y su repartimiento fue uno de los arbitrios que emplearon los virreyes que abusaron de su puesto para enriquecerse, como Branciforte e Iturrigaray.

El tribunal de minería.— Así como los comerciantes formaban un cuerpo y tenían su tribunal especial, los mineros quisieron también formar un cuerpo con un tribunal particular que administrara justicia en los negocios relativos al ramo y con un fondo para fomentar dicho ramo. La solicitud que presentaron al rey fue acogida; así es que en 1777 se estableció el "Tribunal de minería", asignándole como fondo o renta la contribución de 8 granos de cada marco de plata de la que los particulares introducían en la casa de Moneda. Esto producía unos \$ 160.000 al año, de los cuales parte se destinaba para los gastos del tribunal, otra para el establecimiento y manutención de un colegio de minas, y el resto para emplearlo en la habilitación de las minas.

En 1783 este tribunal publicó nuevas ordenanzas sobre el ramo de minería, que son un modelo de prudencia e inteligencia, a la par que un monumento de sabiduría de Velázquez de León, director del tribunal, y del ministro José Gálvez, visitador de la Nueva España.

Para el nuevo colegio construyóse un suntuoso edificio, obra notable de Manuel Tolsa, que aún se admira el día de hoy.

INDUSTRIA.— La industria no prosperó durante el gobierno colonial como hubiera sido de desear, porque la misma política que influyó para restringir el cultivo de algunos artículos, hizo que se limitase la industria con sujeción a las ventajas de las fábricas y comercio de España. "No debe perderse de vista, decía el conde de Revillagigedo, que esto es una colonia que debe depender de su matriz la España, y debe corresponder a ella con algunas utilidades, por los beneficios que recibe de su protección, y así se necesita gran tino para combinar esta dependencia y que se haga mutuo y recíproco el interés, lo cual cesaría en el momento que no se necesitase aquí de las manufacturas europeas y sus frutos".

Según esta idea, para conciliar el interés de las fábricas y comercio de la metrópoli con el objeto no menos importante de dar ocupación a multitud de personas de todos sexos y edades, se permitía todo lo que era relativo a la fabricación de géneros ordinarios de lana y algodón, de los que usaba para vestirse la gente común. Por cédula de 17 de enero de 1774 se había prohibido establecer nuevos obrajes; a pesar de esto, habían ido en aumento y los tejidos hechos en ellos habían llegado a un grado considerable de perfección.

Muchas poblaciones disfrutaban de gran prosperidad y riqueza con las fábricas establecidas en ellas de "géneros de la tierra", nombre con que se conocían estos tejidos. Puebla y sus inmediaciones, Texcoco y otros muchos lugares tenían en actividad multitud de telares para tejidos de algodón; allí se ocupaban gran número de personas, tanto más cuanto que no se conocía la maquinaria moderna.

Querétaro, Acámbaro, San Miguel el Grande, Saltillo y otros lugares eran el centro de un gran comercio de efectos de lana. Como la gente del campo usaba pieles curtidas en vez de paños, esto contribuía a dar importancia a la matanza de chivos y curtiduría de sus pieles.

Habiendo sido prohibida la fabricación de la seda, habían dejado de trabajar los muchos telares que un tiempo había habido en México. Durante las guerras marítimas que impedían la venida de los efectos europeos, se fomentaba la fabricación de algunos a su imitación, como los pintados de algodón; pero, al restablecerse la paz, aquella industria efímera desaparecía. "El único medio de destruir las fábricas del reino, decía el virrey Revillagigedo hablando del aumento de éstas, no obstante la prohi-

grano = 1/2 de
centavo = 48
mg.

bición de establecerlas y de fabricar en ellas géneros finos, - es el que vengan a precios más cómodos de Europa los mismos efectos u otros equivalentes..." Para no llegar al extremo de destruir las fábricas nacionales, aquel virrey proponía que se fomentasen aquellos ramos que no fuesen perjudiciales, sino antes bien benéficos a la industria y comercio de la metrópoli.

Los misioneros, como Motolinía, y los conquistadores, como Bernal Díaz del Castillo, ponderan el ingenio y habilidad de los indios para las artes y oficios que se les enseñaban, y hasta la facilidad con que imitaban lo que simplemente veían hacer, aun disponiendo de herramientas rudimentarias.

La industria no sólo dejó de prosperar debido a las medidas restrictivas de la metrópoli, sino también porque, a pesar de haber buenos oficiales entre los indios, éstos eran pagados a vil precio; además, no tardaron los artesanos españoles en pedir que no se les enseñaran muchos oficios, ni pudieran desempeñarlos, - cosa que les fue concedida.

En resumen: al finalizarse la época colonial sólo se fabricaban telas groseras de lana y algodón, y se elaboraban tabacos y azúcares.

*pag 75 del otro tomo
menos especies
monedas*

COMERCIO.- VIAS DE COMUNICACION.-

El comercio en la Nueva España se dividía en comercio que se podía llamar español y se hacía directamente con la metrópoli; - americano, con las islas y puertos del continente del Nuevo Mundo; asiático, el de Manila y demás islas Filipinas, y el interior, entre los pueblos de la misma colonia.

En los primeros años todos los puertos estaban habilitados para el comercio español y el lugar del desembarco era el elegido por el capitán o maestro de la nao o el impuesto por los azares de la navegación.

En esos primeros años fueron artículos de comercio español - en la colonia todos aquellos que no podían encontrar los españoles en sus nuevas conquistas para cubrir las necesidades de la vida y para continuar la guerra con los naturales del país. Harina, trigo, aceite, vino, ropas, caballos y armas fueron los artículos que más se explotaron por los mercaderes que llegaban a las Indias, en cambio de los cuales, en los primeros años, sólo llevaban oro, plata, perlas y algunas piedras que se tomaron entonces por esmeraldas. Algunas de esas mercancías, como los caballos, no se tomaban directamente de la metrópoli, sino que los adquirían los comerciantes en las islas para revenderlos en el camino.

Los monarcas comprendieron que grandes mercados se abrían al comercio español, y para favorecer a sus nacionales creyeron preciso evitar que otros comerciantes, que no fuesen españoles, pudieran aprovechar aquellas ventajas, y, además, que tuviesen seguridad para atravesar el Océano, garantizándolos contra los ataques de los piratas y precaviéndolos de los peligros a que pudiera exponerlos la incuria o ignorancia de los armadores.

De allí que se hiciera un estudio cuidadoso y una prolija legislación para reglamentar las relaciones mercantiles con las Indias Occidentales. Esa complicada legislación tuvo tres puntos principales de mira: monopolizar el comercio en manos de españoles; precaver los pasajeros y la carga, hasta donde posible fuera, de los naturales riesgos de la navegación e impedir que fuesen víctimas de los barcos enemigos que cruzaban el Atlántico.

Por disposición de los reyes Católicos se ordenaba que "todos los navíos que hubiesen de ir a la parte de las dichas islas hayan de partir de la ciudad de Cádiz, y no de otra alguna". Sólo en 1503 se designó Sevilla para autorizar la salida de las naos que habían de ir a las Indias. Desde entonces Sevilla fue el único puerto habilitado, porque a ese puerto debían enviarse todas las mercancías destinadas a las islas y al continente, y